

	MUNICIPIO DE FRONTINO NIT 890.983.706-8	100.07.02
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 226

28 de agosto de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS CMA-001-2026 Y SE ORDENA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA MISMA

La Alcaldesa del Municipio de Frontino, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Frontino – Antioquia, realizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos con el objeto de adelantar proceso de selección, mediante la modalidad Selección de Concurso de Méritos, para la contratación de la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS, FABRICACIÓN, EMBALAJE, CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO RURAL EN EL SISTEMA CONSTRUCTIVO “MASS TIMBER” BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO EN EL CORREGIMIENTO “MURRI” VEREDA “ALTOS DE MURRI” EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO – ANTIOQUIA.**

Que al proceso de selección fue publicado con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), y las etapas subsiguientes se cumplieron en estricto apego al cronograma del proceso.

Que mediante acto administrativo la entidad ordenó la apertura del Proceso de Selección de Concurso de Méritos CMA-001-2026 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS, FABRICACIÓN, EMBALAJE, CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO RURAL EN EL SISTEMA CONSTRUCTIVO “MASS TIMBER” BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO EN EL CORREGIMIENTO “MURRI” VEREDA “ALTOS DE MURRI” EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO – ANTIOQUIA.**

Que el proceso de contratación se desarrolló bajo la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía prevista para la selección de contratistas conforme al numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que todas las observaciones presentadas por los interesados durante la fase del proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que dentro del plazo establecido por la entidad, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	Valor total	Propuesta con el menor valor (marque una X)
ARQUITECTURA E INGENIERIA URBANA S.A.S con NIT-901622381-9	\$99.930.250	X

Que una vez verificados los requisitos habilitantes y analizadas la oferta recibida se procedió a la publicación del Informe de evaluación de las ofertas para la presentación de observaciones y/o subsanaciones.

Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar el proceso de selección CMA-001-2026 a la empresa por ARQUITECTURA E INGENIERIA URBANA S.A.S con NIT-901622381-9 por considerar que CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que todos los documentos publicados en el SECOP II y los relativos al proceso de selección del contratista, en desarrollo de la presente Selección de Concurso de Méritos hacen parte integral de la presente Resolución.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **ARQUITECTURA E INGENIERIA URBANA S.A.S con NIT-901622381-9** representada legalmente por el señor **RODRIGO ANDRES PEREZ DIAZ identificado con cedula de ciudadanía 1.124.045.155** el proceso de Selección de Concurso de Méritos MCA-001-2026 el cual tiene por objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL**

	MUNICIPIO DE FRONTINO NIT 890.983.706-8	100.07.02
		Versión: 01-2024
		Página 2 de 2

CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS, FABRICACIÓN, EMBALAJE, CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO RURAL EN EL SISTEMA CONSTRUCTIVO “MASS TIMBER” BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO EN EL CORREGIMIENTO “MURRI” VEREDA “ALTOS DE MURRI” EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO – ANTIOQUIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Advertir al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co (SECOP), de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en sede administrativa.

Dada en Frontino, el día veintiocho (28) de agosto de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa Municipal
Frontino-Antioquia

	FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Juan Carlos Pineda – Asesor Externo		28/08/2026
Revisó/Aprobó	Jhomaro Giraldo Usme – Secretario de Planeación		28/08/2026
/Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			